

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).
Al despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario, con memorial de la parte actora.


MIGUEL ANTONIO GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310503620170051900

De conformidad con la solicitud, **REMÍTANSE** las diligencias a la oficina judicial de reparto, para que el proceso ordinario sea abonado como ejecutivo.

CÚMPLASE,


ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
Juez